



SALTA, 13 de Marzo de 2008.

Expte. N° 8697/07, 8187/02, 19227/07, 19238/07 y 19244/07

RES. C. D. N° 058/08.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 008/08 y 017/08 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica; y

Las Resoluciones N° 257/07, 303/07 y 281/07 emitidas por Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27 de febrero del cte. año, resuelve homologar y convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

N° 008/08: Designar a los alumnos que mas abajo se detalla, como **COLABORADORES** – con Retribución equivalente a **BECAS DE COMPROMISO** para desempeñarse en el **CILEU – 2.008**, a partir del 11 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2.008, con un monto total de \$ 380 por cada uno;

FIGUEROA, Oscar Gerardo	DNI N° 25.313.804
CASA, Maribel del Rosario	DNI N° 28.633.123

N° 017/08: Tener por prorrogada la designación del Lic. Juan Carlos ROSALES como PROFESOR ADJUNTO REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Estructuras Algebraicas I, a partir del 10/02/08 al 31/07/08 ó hasta la sustanciación del concurso que se encuentra en trámite.

ARTICULO 2°: Convalidar las resoluciones emitidas por Sede Regional Orán:

N° 257/07: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura de Seminario de Computación, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

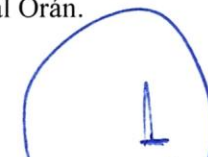
N° 281/07: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura de Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N° 303/07: Establecer la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Febrero-Marzo/2008 de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes y girar los Exptes. N° 19227, 19244 y 19238/07 a la Sede Regional Orán.

NMA
lv

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLÉ
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS